



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Tobati, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo las 07:30 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la CP Olga Colmán Rolón y la Abog. Vianka Reinoso, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado **Menor Cuantía Nacional "Reparación de un bloque de aulas en la Escuela Básica N°491 María Auxiliadora" ID 470568.**

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas es:

- EM Construcciones de Erico David Meaurio Alonso con RUC N° 3637541-1

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 11/06/2025, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

EM Construcciones de Erico David Meaurio Alonso		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **EM Construcciones de Erico David Meaurio Alonso** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

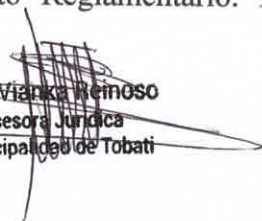
2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta

-1-


CP Olga Margarita Colmán Rolón
Comité de Evaluación
Municipalidad de Tobati


Abg. Vianka Reinoso
Asesora Jurídica
Municipalidad de Tobati



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati – Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

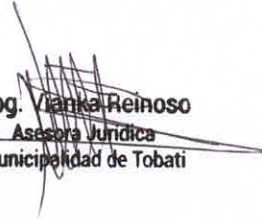
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	EM Construcciones	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración,	X	

-2-


CP Olga Margarita Colmán Rolón
Comité de Evaluación
Municipalidad de Tobati


Abg. Vianka Reinoso
Asesora Jurídica
Municipalidad de Tobati



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati – Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñandé Tobati"



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

accionistas, cuota artistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

3) Corrección de errores aritméticos

La oferta de la firma no presenta errores aritméticos.

4) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS) se observa que el oferente no posee el certificado de origen solicitado en el PBC.

5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	EM Construcciones de Erico David Meaurio Alonso	Gs. 313.306.773

Seguidamente se procede a evaluar los demás requisitos formales del PBC.

6) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

7) Solicitud de documentos formales

No se solicitó ninguna documentación formal al oferente.

8) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó ninguna aclaración a la empresa.


CP Olga Margarita Colmán Rolón
Comité de Evaluación
Municipalidad de Tobati


Abg. Wianka Reinoso
Aseora Jurídica
Municipalidad de Tobati



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati – Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñandé Tobati"



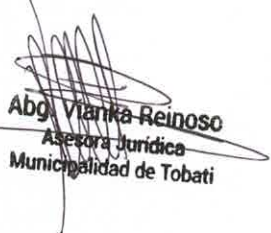
INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

9) Análisis de precios ofertados

Ítem	Descripción	Cantidad	REFERENCIAL		EM CONSTRUCCIONES		% diferencia
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	Cartel de obra (1,50m x 1,20m)	1,00	1.842.282	1.842.282	2.026.510	2.026.510	10,00
2	Limpieza de terreno	1,00	1.199.967	1.199.967	1.319.964	1.319.964	10,00
3	Desmante de techo de tejas y tejuelones sin recuperacion	185,00	37.338	6.907.530	41.071	7.598.135	10,00
4	Demolicion de pared de 0,15m y 0,30m de ancho para vigas de hormigon	22,08	27.304	602.872	30.034	663.151	10,00
5	Demolicion de pilares de ladrillos comunes de galeria	12,35	43.546	537.793	47.900	591.565	10,00
6	Desmante de puertas de madera y ventanas tipo balacin	11,00	964.520	10.609.720	1.060.972	11.670.692	10,00
7	Demolicion de pisos existentes	165,00	23.324	3.848.460	25.656	4.233.240	10,00
8	Demolicion de muros de piedra	4,00	107.918	431.672	118.710	474.840	10,00
9	Excavacion manual para cimientto y zapata	17,00	249.441	4.240.497	274.385	4.664.545	10,00
10	Cimientto de PBC	5,00	538.051	2.690.255	591.856	2.959.280	10,00
11	"Estructura de H-A-(Hormigon Armado) Viga cumbrera de H-A-(ver detalle)"	15,00	589.579	8.843.685	648.537	9.728.055	10,00
12	Encadenado superior de H-A- de 0,15m x 0,30m	55,20	218.685	12.071.412	240.554	13.278.581	10,00
13	Viga de H- A- de 0,15m x 0,30m para galeria	16,50	264.550	4.365.075	291.005	4.801.583	10,00
14	Pilares de H- A- 0,20mx0,30m	2,60	2.244.795	5.836.467	2.469.275	6.420.115	10,00
15	Zapata de H-A- de 1,00m x 1,00m	3,20	2.785.383	8.913.226	3.063.921	9.804.547	10,00
16	Muro de nivelacion de 0,45m de ladrillos comunes	23,20	275.681	6.395.799	303.249	7.035.377	10,00
17	Aislacion asfaltica de pilares (en U)	5,00	42.234	211.170	46.457	232.285	10,00
18	"Mamposteria de elevacion de 0,30 de ladrillos comunes para revocar"	10,50	222.742	2.338.791	245.016	2.572.668	10,00
19	Mamposteria De 0,15 de ladrillos comunes para revocar	12,50	120.187	1.502.338	132.206	1.652.575	10,00

-4-


CP Olga Margarita Colmán Rolón
Comité de Evaluación
Municipalidad de Tobati


Abg. Vianka Reinoso
Asesora Juridica
Municipalidad de Tobati



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati – Paraguay


“Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati”



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

20	Envarillado 2 con varillas de diámetro 1/2 8mm	20,00	33.980	679.600	37.378	747.560	10,00
21	Pilares de 0,45m x 0,45m para corredor, de ladrillos comunes c/ nucleo de hormigon armado (con capitel de H-A-)	13,50	317.686	4.288.761	349.455	4.717.643	10,00
22	Techo de tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de H ^º A ^º prefabricados, con liston de boca de metal	185,00	361.665	66.908.025	397.832	73.598.920	10,00
23	Revoques de paredes, pilares y vigas (mortero c/ hidrofugo)	422,00	42.917	18.110.974	47.208	19.921.776	10,00
24	Contrapiso de H- de cascotes de 5cm de espesor	116,00	49.933	5.792.228	54.926	6.371.416	10,00
25	Carpeta para piso ceramico	116,00	76.139	8.832.124	83.753	9.715.348	10,00
26	Piso tipo ceramica esmaltada	116,00	134.167	15.563.372	147.584	17.119.744	10,00
27	Zocalo de ceramica esmaltada	67,00	36.350	2.435.450	39.985	2.678.995	10,00
28	Revoque Salpicado de H-A- c/ mortero 1:3(cemento y arena lavada de rio)	48,00	32.130	1.542.240	35.343	1.696.464	10,00
29	Aberturas metalicas puerta metalica de 0,80m x 2,10m (con marco y herrajes)	3,00	1.426.111	4.278.333	1.568.722	4.706.166	10,00
30	Pinturas (dos manos como minimo) de paredes al latex	422,00	33.611	14.183.842	36.972	15.602.184	10,00
31	Pintura de tirantes de H ^º A ^º y tejuelones con pintura sintetica	185,00	43.853	8.112.805	48.238	8.924.030	10,00
32	Pintura de abertura metalica con pintura sintetica	6,70	37.454	250.942	41.199	276.033	10,00
33	Provision y colocacion de ventana de vidrio(1,50m x 1,20m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor con reja metalica	8,00	1.560.301	12.482.408	1.716.331	13.730.648	10,00
34	"Desague Pluvial canaleta y cano de bajada chapa N° 24 - desarrollo 40cm"	52,40	118.400	6.204.160	130.240	6.824.576	10,00
35	Pintura de canaleta con dos manos de pintura de antioxido y dos manos de pintura sintetica	52,40	32.671	1.711.960	35.938	1.883.151	10,00


 CP Olga Margarita Colmán Reión
 Comité de Evaluación
 Municipalidad de Tobati


 Abg. Vianka Reinoso
 Asesora Jurídica
 Municipalidad de Tobati



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobatí – Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

36	"Instalacion electrica (provision y colocacion) Instalacion de tablero general para 18 llave TM ."	1,00	765.999	765.999	842.599	842.599	10,00
37	Alimentacion embutida al tablero seccional con cables de 4mm	90,00	60.521	5.446.890	66.573	5.991.570	10,00
38	Instalacion de caja para llave TM por sector (tablero seccional)	2,00	346.383	692.766	381.021	762.042	10,00
39	Linea de alimentacion circuito de luces	12,00	151.955	1.823.460	167.151	2.005.812	10,00
40	Linea de alimentacion circuito de tomas	8,00	146.896	1.175.168	161.586	1.292.688	10,00
41	Linea de alimentacion circuito de ventiladores	6,00	388.450	2.330.700	427.295	2.563.770	10,00
42	Tablero embutida para llave de corte de ventilador	2,00	332.505	665.010	365.756	731.512	10,00
43	Artefactos electricos provision y colocacion de artefactos fluorescentes 3x40w	8,00	226.059	1.808.472	248.665	1.989.320	10,00
44	Provision y colocacion de artefactos fluorescentes 1x40w	7,00	139.277	974.939	153.205	1.072.435	10,00
45	Mobiliario Pizarrones tipo acrilico de 1,20m x 2,90m	2,00	1.139.688	2.279.376	1.253.657	2.507.314	10,00
46	Guarda obra de 1,00m de ancho	55,00	195.011	10.725.605	214.512	11.798.160	10,00
47	Limpieza final	1,00	1.370.172	1.370.172	1.507.189	1.507.189	10,00
Total por Grupo:				284.824.792		313.306.772	10,00

No se observa diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

10) Verificación de documentos formales

Requisitos	EM Construcciones de Erico David Meaurio Alonso	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar -		

-6-

CP Olga Margarita Colmán Rolón
Comité de Evaluación
Municipalidad de Tobati

Abg. Vianca Reinoso
Asesora Jurídica
Municipalidad de Tobati



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati – Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Sección Formularios	X	
Acta de visita al sitio de la obra	X	

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:


a) Capacidad Financiera

INDICES	EM CONSTRUCCIONES de Erico David Meaurio Alonso				
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE EFICIENCIA					
Activo Corriente	75.549.167	173.405.096	767.024.274	338.659.512	6,97
Pasivo Corriente	1.240.229	17.254.319	127.211.129	48.568.559	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	1.240.229	98.301.488	339.059.305	146.200.341	0,17
Activo Total	36.896.909	799.047.032	1.790.418.741	875.454.227	

Requisitos	EM CONSTRUCCIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022, 2023.	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022, 2023.	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales	X	

-7-


CP Olga Margarita Colmán Rolón
Comité de Evaluación
Municipalidad de Tobati


Abg. Vianka Reinoso
Asesora Jurídica
Municipalidad de Tobati



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati – Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

del adjudicatario será: 20% del monto del contrato a ser contratado. - Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	X	
Balance y estado de resultado del año 2021,2022 y 2023, debidamente firmado por el contador responsable y el propietario o representante legal.	X	

b) Experiencia general en obras

Requisitos	EM CONSTRUCCION	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

c) Experiencia específica en obras

Requisitos	EM CONSTRUCCION	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación,		



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati – Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: construcción y/o mantenimiento de aulas en instituciones educativas. -	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	X	

d) Capacidad en materia de personal

Requisitos	EM CONSTRUCCION	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil, residente deberá permanecer en la zona de obras. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como jefe o Superintendente de obras	X	
Copia de Título de Grado, del referido personal		



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati – Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"




INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

clave	X	
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo	X	
Carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como jefe o Superintendente de obras.	X	

e) Capacidad en materia de personal

Requisitos	EM CONSTRUCCION	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete - Hormigoneras grande y pequeñas. - Herramientas menores. - Equipos de seguridad personal. - Equipos de señalización. - Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	X	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X	


 CP Olga Margarita Colmán Rolón
 Comité de Evaluación
 Municipalidad de Tobati


 Abg. Vianca Reinoso
 Asesora Jurídica
 Municipalidad de Tobati



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati – Paraguay

“Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati”



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

12) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en el acta.

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Tobati para el Ejercicio Fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 522 30 92 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional “Reparación de un bloque de aulas en la Escuela Básica N° 491 María Auxiliadora” ID 470568, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

14) Conclusión


Que la firma **EM Construcciones de Erico David Meaurio Alonso** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.


Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer

-11-


CP Olga Margarita Colmán Rolén
Comité de Evaluación
Municipalidad de Tobati


Abg. Vianka Reinoso
Asesora Jurídica
Municipalidad de Tobati



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobatí - Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Menor Cuantía Nacional "Reparación de un bloque de aulas en la Escuela Básica N°491 María Auxiliadora" ID 470568, a la firma **EM Construcciones de Erico David Meaurio Alonso** por valor de **Gs. 313.306.773 (guaraníes trescientos trece millones trescientos seis mil setecientos setenta y tres)**. -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, **SUGIRIENDO** la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha trece de junio del año dos mil veinticinco a las 12:37 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....
CP Olga Colmán Rolón
Miembro del comité

.....
Abog. Vianka Reinoso
Miembro del comité